



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00984583- -UNC-ME#FP

VISTO

La solicitud presentada por Mauro Gross a la Facultad de Psicología para la autorización del dictado de la asignatura "Sujeto y subjetividad en tiempos de IA y algoritmos: una mirada psicoanalítica" para el segundo semestre del ciclo lectivo 2025 de la carrera Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que Mauro Gross cumplimentó con los requerimientos formales para el dictado de la asignatura electiva para el año 2025.

Que la comisión evaluadora correspondiente al eje "Impacto de las tecnologías en la subjetividad y la vida cotidiana", designada por la RD-2024-1915-E-UNC-DEC#FP e integrada por Ana Cilimbini, Leticia Luque y Luciana Juaneu elevó un informe satisfactorio de la propuesta.

Que se solicitó a los claustros estudiantes y egresados/as la propuesta de observadores/as para la evaluación y no se contó con la asistencia de los mismos.

Que Mauro Gross se desempeñará como docente libre.

Que participa como colaborador docente Juan Rafael Cosci, quien se desempeñará como docente libre.

Que autorizado por RD-2021-1295-E-UNC-DEC#FP los talleres de problemáticas actuales del plan de estudios 2021, se registrarán transitoriamente por la OHCD 01/08.

Que las presentes actuaciones fueron analizadas y cuentan con el visto favorable de la Comisión de Enseñanza del H. Consejo Directivo.

Que atento la urgencia del trámite se autoriza que se realice Resolución Decanal ad

referendum para su aprobación.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Ad Referendum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la asignatura "Sujeto y subjetividad en tiempos de IA y algoritmos: una mirada psicoanalítica" durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, a cargo de Mauro Gross DNI: 33.823.333, bajo el régimen de docencia libre *ad honorem* y según las condiciones que se detallan en el artículo 2º.

ARTÍCULO 2º: Establecer las condiciones de acreditación de la asignatura:

PLAN DE ESTUDIOS 1986

- Categoría de asignatura: Seminario electivo no permanente
- Duración: 60 (sesenta) horas
- Créditos: 6 (seis)
- Asignaturas correlativas: Psicoanálisis y Psicopatología las cuales deberán estar aprobadas al momento de la inscripción.
- Programa: obrante en Anexo I, con 9 (nueve) fojas (IF-2025-00595873-UNC-SAC#FP)

PLAN DE ESTUDIOS 2021

- Categoría de asignatura: Taller de Problemáticas Actuales
- Ciclo de la carrera al que pertenece: Ciclo Superior
- Duración: 50 (cincuenta) horas
- Créditos: 5 (cinco)
- Asignaturas correlativas: Psicoanálisis y Psicopatología las cuales deberán estar aprobadas al momento de la inscripción.
- Programa: obrante en Anexo I, con 9 (nueve) fojas (F-2025-00590401-UNC-SAC#FP)

ARTÍCULO 3º: Autorizar la participación, en calidad de colaborador docente de Juan Rafael Cosci DNI 39.703.335 quien bajo el régimen de docencia libre cumplirá las siguientes funciones: dictado de clases teóricas y prácticas del curso, corregir evaluaciones parciales teóricas y trabajos prácticos escritos, integrar los tribunales de exámenes de estudiantes que hubieren desarrollado el taller completo,

designar funciones a desempeñar a colaboradores/as egresados/as y colaboradores/as alumnos/as, participar en la deliberación de docentes invitados/as y proponer actividades tendientes al alcance de los objetivos propuestos.

ARTÍCULO 4º: Fijar un cupo de 85 (ochenta y cinco) estudiantes.

ARTÍCULO 5º: Establecer que, una vez finalizado el dictado de la asignatura en el presente ciclo lectivo y en caso de contar con informe favorable por parte de la Secretaría Académica, Mauro Gross DNI: 33.823.333 podrá renovar el dictado de dicha propuesta, en las mismas condiciones aprobadas por el H. Consejo Directivo y por un período máximo de dos años lectivos más.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, comunicar, publicar, notificar y archivar.